

## RESOLUCIÓN No. 273 DE 27 DE MARZO DE 2026

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones necesarias para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”.*

### LA SUBSECRETARIA DE GOBERNANZA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 90 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 649 de 2025 y la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 430 del 02 de julio de 2024,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 148 del 24 de febrero de 2026 *“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte*”, se dispuso que los requisitos y condiciones de participación de dicha invitación se encuentran publicados en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/1003>

Que la referida Invitación Cultural busca promover procesos de co-creación entre agentes culturales, actores institucionales y aliados estratégicos en las localidades de Bogotá, fortaleciendo capacidades en innovación cultural, apropiación digital y prototipado colaborativo a través de metodologías participativas.

Que en las condiciones específicas de participación de la Invitación Cultural en referencia, así como en la Resolución No. 148 del 24 de febrero de 2026, se estableció el otorgamiento de hasta diez (10) incentivos en especie para participar en la Hackatón Local que consiste en una jornada intensiva de co-creación, orientada al diseño, fortalecimiento y ajuste de iniciativas culturales que respondan a retos públicos locales. Que el 19 de marzo de 2026, la entidad procedió a publicar el listado de iniciativas inscritas de la *“Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL”*; para el cierre de la Invitación Cultural, se inscribieron en total ciento cuarenta y una (141) iniciativas.

Que el 24 de marzo de 2026 y como resultado del proceso de verificación, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D publicó el listado

## RESOLUCIÓN No. 273 DE 27 DE MARZO DE 2026

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones necesarias para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”.*

de iniciativas habilitadas y no habilitadas, evidenciando que quedaron habilitadas noventa y cinco (95) iniciativas, entre las cuales hay una (1) suplente para la localidad de Fontibón, conforme consta en acta de recomendación de ganadores No. 20262200188323 del 24 de marzo de 2026, suscrita por el Comité Verificador que recomendó la selección de las iniciativas habilitadas en estricto orden de inscripción como lo dispone las condiciones específicas de participación de la Invitación Cultural en mención.

Que la Dirección de Fomento adelantó la revisión de posibles restricciones e inhabilidades de los participantes seleccionados, sin que se evidenciara impedimento alguno para acceder al incentivo, cuya verificación reposa como anexo al acta de recomendación No. 20262200188323.

Que los incentivos otorgados corresponden a un mecanismo de fomento y no constituyen relación contractual ni generan vínculo laboral alguno.

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo primero de la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024, la delegación de que trata el referido acto administrativo implica la suscripción de todos los actos administrativos requeridos para el desarrollo de las convocatorias de fomento, en el marco de lo establecido en el artículo 71 de Constitución Política de 1991 y los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997.

En consideración de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL”, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, como se indica a continuación:

## RESOLUCIÓN No. 273 DE 27 DE MARZO DE 2026

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones necesarias para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”.*

No.	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE	TIPO, NÚMERO DE DOCUMENTO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	LOCALIDAD
1	38531	AGRUPACIÓN	COMPAÑÍA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	N/A	BEATRIZ DE LAS MERCEDES CÁRDENAS RODRÍGUEZ C.C. 41.690.942	ANTONIO NARIÑO
2	38535	AGRUPACIÓN	SUPER TÓNICA	N/A	GERSON CAMILO BUITRAGO DUEÑAS C.C. 80.913.767	ANTONIO NARIÑO
3	38540	AGRUPACIÓN	COMPAÑÍA ZÓCALO DANZA	N/A	LORENA DAMIÁN CÁRDENAS C.C. 1.014.240.596	ANTONIO NARIÑO
4	38580	PERSONA NATURAL	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	C.C. 79.742.406	N/A	ANTONIO NARIÑO
5	39090	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIÁN MALAVER VALENCIA	C.C. 1.018.481.033	N/A	ANTONIO NARIÑO
6	39592	PERSONA NATURAL	HENRY ALBERTO RINCON ALARCON	C.C. 80.223.341	N/A	ANTONIO NARIÑO
7	39879	PERSONA NATURAL	MICHAEL ANDRES ZAMBRANO MORENO	C.C. 1.013.585.437	N/A	ANTONIO NARIÑO
8	38757	AGRUPACIÓN	INCLUSIÓN FEMENINA CON PASIÓN	N/A	EDNA LUCIA SANABRIA OSORIO C.C. 1.015.434.414	BARRIOS UNIDOS
9	38870	AGRUPACIÓN	SEMILLAS LIBERTARIAS BACATA	N/A	MARIA ALEJANDRA CASTRO PRIETO C.C. 1.014.245.225	BARRIOS UNIDOS
10	39407	PERSONA NATURAL	GABRIELA CAMPOS QUINTERO	C.C. 1.005.053.416	N/A	BARRIOS UNIDOS
11	39410	PERSONA NATURAL	JONATTAN JOSE GORRIN VILLAN	C.C. 1.005.042.647	N/A	BARRIOS UNIDOS
12	39648	PERSONA NATURAL	MANUEL CAMILO QUINTERO DELGADO	C.C. 1.093.772.772	N/A	BARRIOS UNIDOS

## RESOLUCIÓN No. 273 DE 27 DE MARZO DE 2026

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones necesarias para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”.*

No.	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE	TIPO, NÚMERO DE DOCUMENTO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	LOCALIDAD
13	39817	AGRUPACIÓN	RED DE ARTESANOS DE BOGOTÁ	N/A	EFREN ORJUELA CARRANZA C.C. 79.346.181	BARRIOS UNIDOS
14	39869	PERSONA NATURAL	SNEYDER MOHAMED QUINTERO DELGADO	C.C. 1.092.524.828	N/A	BARRIOS UNIDOS
15	38434	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN CULTURAL Y AMBIENTAL LUCIÉRNAGAS	N/A	JOSE RODRIGO INTENCIPA GONZALEZ C.C. 80.766.324	BOSA
16	38882	AGRUPACIÓN	MAO ESCOBAR Y SU ROLOS BAND	N/A	HECTOR MAURICIO ESCOBAR ARIAS C.C. 80.920.625	BOSA
17	39372	AGRUPACIÓN	DIVERSAMENTE PROTAGONISTAS	N/A	DIEGO FERNANDO VARGAS CABALLERO C.C. 1.012.442.373	BOSA
18	39791	PERSONA NATURAL	WILMER SANTIAGO MOLINA CARO	C.C. 1.012.441.199	N/A	BOSA
19	39845	AGRUPACIÓN	OIGA PARCE - CARRANGA TOUR	N/A	DIEGO REINALES SERNA C.C. 1.000.323.262	BOSA
20	39856	AGRUPACIÓN	LUZYTANYA	N/A	DIEGO ALEJANDRO TRIANA C.C. 1.032.396.945	BOSA
21	38602	PERSONA NATURAL	JOSE DANIEL BERMÚDEZ ALFONSO	C.C. 79.052.386	N/A	CHAPINERO
22	39785	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS AGUDELO QUIJANO	C.C. 1.094.240.571	N/A	CHAPINERO
23	39866	PERSONA NATURAL	NORA CONSTANZA HURTADO MORENO	C.C. 52.835.105	N/A	CHAPINERO
24	38755	AGRUPACIÓN	HOLOBIONTES	N/A	DAVID MADAY CADAVID	CIUDAD BOLÍVAR

## RESOLUCIÓN No. 273 DE 27 DE MARZO DE 2026

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones necesarias para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”.*

No.	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE	TIPO, NÚMERO DE DOCUMENTO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	LOCALIDAD
					SUAREZ C.C. 1.022.418.887	
25	38897	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ	NIT. 900.050.504-9	CLARIBETH OVIEDO RAMÍREZ C.C. 52.954.583	CIUDAD BOLÍVAR
26	39262	PERSONA NATURAL	ERICA MARÍA GARCÍA RODRIGUEZ	C.C. 52.747.026	N/A	CIUDAD BOLÍVAR
27	38373	AGRUPACIÓN	TRENZANDO TEJIDO	N/A	VALENTINA DOMINGUEZ PIMIENTA C.C. 1.014.290.536	ENGATIVA
28	38431	PERSONA NATURAL	JESUS DAVID GUERRA GOMEZ	C.C. 80.926.046	N/A	ENGATIVA
29	39256	PERSONA NATURAL	EDGAR MAURICIO SALCEDO BARRERA	C.C 1.015.436.117	N/A	ENGATIVA
30	39305	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN SER	NIT. 900.727.187-4	MARY SMIHT MONSALVE CASTELLANOS C.C. 51.780.865	ENGATIVA
31	39397	AGRUPACIÓN	TEATRO CASA DE ARTISTAS	N/A	JEIMY CAROLINA NOVOA PEÑARETE C.C. 53.071.908	ENGATIVA
32	39528	PERSONA NATURAL	DAVID EDUARDO HERNÁNDEZ ANDRADE	C.C. 1.000.034.762	N/A	ENGATIVA
33	39709	AGRUPACIÓN	SUMERCÉ	N/A	JOHNATTAN ALDAIR FRESNEDA ZAMBRANO C.C. 1.018.443.357	ENGATIVA
34	39827	PERSONA NATURAL	ALANIS BELTRAN GONZALEZ	C.C. 1.112.038.208	N/A	ENGATIVA
35	39858	AGRUPACIÓN	KACHA-LOTE CASA CULTURAL	N/A	LUIS ALBERTO ACOSTA OSPINA C.C. 79.601.590	ENGATIVA

## RESOLUCIÓN No. 273 DE 27 DE MARZO DE 2026

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones necesarias para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”.*

No.	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE	TIPO, NÚMERO DE DOCUMENTO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	LOCALIDAD
36	39887	PERSONA NATURAL	CARLOS ARTURO MOZO RODRIGUEZ	C.C. 1.014.265.412	N/A	ENGATIVA
37	38462	PERSONA NATURAL	JOE NICOLAS MARIÑO MONTAÑEZ	C.C. 1.016.098.572	N/A	FONTIBÓN
38	38508	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN ESTRELLAS DEL CIELO EN LA TIERRA	NIT. 901.158.697-0	JULIO CESAR BARRERA PACHECO C.C. 80.492.629	FONTIBÓN
39	38519	PERSONA NATURAL	JHONATTAN STEVEN RAMOS BELTRÁN	C.C. 1.016.012.856	N/A	FONTIBÓN
40	39266	PERSONA NATURAL	CAMILO ANDRES MACHUCA PEDRAZA	C.C. 1.016.078.590	N/A	FONTIBÓN
41	39277	PERSONA NATURAL	RICARDO ANDRES CASTRO HERRERA	C.C. 1.000.270.989	N/A	FONTIBÓN
42	39396	PERSONA NATURAL	JASA REHM SUÁREZ AZA	C.C. 80.013.622	N/A	FONTIBÓN
43	39437	PERSONA NATURAL	XIMENA ISABEL FLÓREZ CAJIAO	C.C. 52.324.581	N/A	FONTIBÓN
44	39839	AGRUPACIÓN	CHAQUEN Y SUA CULTURAL	N/A	EDIER DÍAZ LAMPREA C.C. 1.006.995.803	FONTIBÓN
45	39852	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN DE DIVERSAS CAPACIDADES Y CULTURA INCLUYENTE FURDIC	NIT. 901.317.437-5	ROLAND ALEXANDER ROZO RIVEROS C.C. 79.671.044	FONTIBÓN
46	39878	PERSONA NATURAL	LAURY CAMILA ALONSO RODRIGUEZ	C.C. 1.000.325.004	N/A	FONTIBÓN
47	38951	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN PRO ASOCIADOS	NIT. 900.439.193-3	MARIAN ANDREA PABÓN ROJAS C.C. 51.992.212	KENNEDY
48	39005	AGRUPACIÓN	CAMBUCHE RECORDS	N/A	DANIEL ALFONSO ACOSTA SALAMANCA C.C. 1.030.536.109	KENNEDY

## RESOLUCIÓN No. 273 DE 27 DE MARZO DE 2026

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones necesarias para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”.*

No.	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE	TIPO, NÚMERO DE DOCUMENTO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	LOCALIDAD
49	39132	AGRUPACIÓN	LOS INCLUSIVES - ARTISTAS DIGITALES	N/A	DIEGO ALEXIS VARGAS CAMACHO C.C. 1.014.274.450	KENNEDY
50	39609	PERSONA NATURAL	AURA ANA LUCIA ARCOS	C.C. 27.174.880	N/A	KENNEDY
51	39650	PERSONA NATURAL	AURA MARÍA ROJAS BUITRAGO	C.C. 1.030.559.351	N/A	KENNEDY
52	39654	PERSONA NATURAL	YEISON STEVEN ROA GARZÓN	C.C. 1.012.346.038	N/A	KENNEDY
53	39657	AGRUPACIÓN	SOUL COLORS COLECTIVO	N/A	JOHAN STEVEN PEREZ VANEGAS C.C. 1.030.694.414	KENNEDY
54	39801	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN DAVIDA PARA COLOMBIA	NIT. 900.870.611-7	DIANA KATHERINE GARCÍA ROJAS C.C. 53.100.244	KENNEDY
55	39865	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN TRANSVERSUS	N/A	LINA ALEJANDRA MUNAR VILLAMIL C.C. 1.030.692.956	KENNEDY
56	39536	PERSONA JURÍDICA	GRUPO ARTÍSTICO EL BUCLE	NIT. 901.245.231-5	JEISSON JAVIER PIANDA RODRÍGUEZ C.C. 1.022.375.745	LOS MÁRTIRES
57	39795	PERSONA NATURAL	NARLIN ROMAÑA ROMAÑA	C.C. 39.800.251	N/A	LOS MÁRTIRES
58	39873	AGRUPACIÓN	DELIRIUM MUSIC	N/A	VALENTINA VARGAS ZAMBRANO C.C. 1.026.598.282	LOS MÁRTIRES
59	38918	AGRUPACIÓN	MIEL DE MONTE	N/A	LEIDY CATHERINE FERNÁNDEZ	PUENTE ARANDA

## RESOLUCIÓN No. 273 DE 27 DE MARZO DE 2026

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones necesarias para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”.*

No.	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE	TIPO, NÚMERO DE DOCUMENTO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	LOCALIDAD
					FLAUTERO C.C. 1.032.410.443	
60	39853	PERSONA NATURAL	NANCY PATRICIA GACHA LABRADOR	C.C. 41.797.615	N/A	PUENTE ARANDA
61	38504	PERSONA NATURAL	JOSÉ OLAVIO CASTAÑO MARÍN	C.C. 19.189.727	N/A	RAFAEL URIBE URIBE
62	39810	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN CREA, VIVE, SUEÑA	NIT. 901.842.876-6	MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ CRUZ C.C. 80.071.890	RAFAEL URIBE URIBE
63	38451	PERSONA NATURAL	DANIEL SANTIAGO BLANCO RIVEROS	C.C. 1.013.646.271	N/A	SAN CRISTÓBAL
64	38594	PERSONA NATURAL	DANIEL UBAQUE GARZÓN	C.C. 79.897.107	N/A	SAN CRISTÓBAL
65	38962	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRÉS DÍAZ RAMÍREZ	C.C. 1.023.938.796	N/A	SAN CRISTÓBAL
66	39273	PERSONA NATURAL	RAFAEL HERNANDO GOMEZ QUINTERO	C.C. 1.023.915.668	N/A	SAN CRISTÓBAL
67	39808	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION ACUARIO	NIT. 901.068.240-2	SANDRA YANETH CHIQUIZA BALLESTEROS C.C. 52.065.627	SAN CRISTÓBAL
68	39828	PERSONA NATURAL	ARNEDIS ANTONIO RACERO ARTEAGA	C.C. 73.108.699	N/A	SAN CRISTÓBAL
69	39861	PERSONA NATURAL	FREDY ENRIQUE TRIANA VARGAS	C.C. 80.812.748	N/A	SAN CRISTÓBAL
70	39541	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN ARTEFICIAL	NIT. 900.652.627-1	MICHAEL GIORDANI TÉLLEZ HERNÁNDEZ C.C. 80.056.113	SANTA FE
71	39714	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN CULTURAL SON CALLEJERO	NIT. 900.622.561-4	DAIRO RAFAEL CABRERA RODRÍGUEZ C.C. 73.549.728	SANTA FE

## RESOLUCIÓN No. 273 DE 27 DE MARZO DE 2026

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones necesarias para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”.*

No.	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE	TIPO, NÚMERO DE DOCUMENTO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	LOCALIDAD
72	39730	AGRUPACIÓN	ULTRASONIDOS	N/A	MIGUEL ALFONSO CHINCHILLA BARON C.C. 80.226.636	SANTA FE
73	39737	PERSONA NATURAL	DIEGO ARMANDO BAYONA SEGURA	C.C. 80.241.011	N/A	SANTA FE
74	39885	AGRUPACIÓN	CORREDOR CULTURAL CULTURA PERSE	N/A	FREDY GERMAN DIAZ PRIETO C.C. 80.843.718	SANTA FE
75	39891	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN ICTUS TEATRO	N/A	JUAN CAMILO OSPINA VALENCIA C.C. 1.094.952.701	SANTA FE
76	38502	PERSONA NATURAL	KATHERIN JOHANA IBARRA CRISTIANO	C.C. 1.014.256.832	N/A	SUBA
77	39784	PERSONA NATURAL	GIOVANNI ARIZA SÁNCHEZ	C.C. 80.469.691	N/A	SUBA
78	39833	PERSONA NATURAL	DAVID RICARDO ORTIZ RODRÍGUEZ	C.C. 1.019.084.273	N/A	SUBA
79	39834	AGRUPACIÓN	HUMEDALES FOLCLÓRICOS	N/A	SEBASTIAN BERNAL RIAÑO C.C. 1.019.111.258	SUBA
80	39838	AGRUPACIÓN	ESCUELA DE ARTES SUBA	N/A	CAMILO ALEJANDRO RUBIO PINZON C.C. 80.181.326	SUBA
81	39703	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN MULTIVERSIDAD DE SABERES ANCESTRALES ANDINOAMAZONICOS	NIT. 901.898.162-7	YERLI MARCELA BARRERA HUERTAS C.C. 1.022.996.155	SUMAPAZ
82	39792	PERSONA NATURAL	ALVARO IGNACIO BENAVIDES VELASQUEZ	C.C. 1.001.169.998	N/A	SUMAPAZ
83	39848	PERSONA NATURAL	WILSON REY MORENO	C.C. 79.381.209	N/A	SUMAPAZ

## RESOLUCIÓN No. 273 DE 27 DE MARZO DE 2026

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones necesarias para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”.*

No.	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE	TIPO, NÚMERO DE DOCUMENTO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	LOCALIDAD
84	39870	PERSONA NATURAL	GENALDO VILLALBA MACANA	C.C. 348.571	N/A	SUMAPAZ
85	38585	PERSONA NATURAL	WAIRA NATALIA ZAMORA MARTÍNEZ	C.C. 52.965.816	N/A	TEUSAQUILLO
86	39218	PERSONA NATURAL	POLIANA CAROLINA OTÁLORA CRUZ	C.C. 52.438.481	N/A	TEUSAQUILLO
87	39417	AGRUPACIÓN	TITIRITOCO	N/A	EDGAR HUERTAS PARADA C.C. 1.002.926.407	TEUSAQUILLO
88	39874	PERSONA NATURAL	NICOLÁS JUNCA PEREZ	C.C. 1.020.715.138	N/A	TEUSAQUILLO
89	39445	PERSONA NATURAL	JOHN JAIRO RINCÓN ALVARADO	C.C. 80.749.805	N/A	TUNJUELITO
90	38736	PERSONA NATURAL	MARÍA TERESA ROJAS TRIANA	C.C. 52.045.125	N/A	USAQUÉN
91	39850	AGRUPACIÓN	HUMO PARADISE	N/A	VIVIAN LORENA PEREZ BUITRAGO C.C. 1.020.748.553	USAQUÉN
92	39379	AGRUPACIÓN	COLECTIVO LAS PARCAS	N/A	NATALIA BARRERA PERILLA C.C. 1.022.948.183	USME
93	39841	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN PLANETA TIERRA C	NIT. 901.354.621-1	HEIDY DANIELA ROMERO GIL C.C. 1.023.022.422	USME
94	39864	AGRUPACIÓN	BASTIDORES TEATRO	N/A	ROQUELINA SANABRIA ORTIZ C.C. 27.762.869	USME

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso en que se presente restricción de participación, impedimento o renuncia por parte del ganador, la iniciativa que se menciona a continuación entrará como suplente:

## RESOLUCIÓN No. 273 DE 27 DE MARZO DE 2026

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones necesarias para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”.*

No	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE	TIPO, NÚMERO DE DOCUMENTO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	LOCALIDAD
1	39889	AGRUPACIÓN	CASA HECHIZO	N/A	CARLOS ENRIQUE MARTIN CABEZAS C.C. 1.016.074.853	FONTIBÓN

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Realizar por la Dirección de Fomento, las acciones para materializar el incentivo en especie al ganador de “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL”, conforme lo estipula las condiciones específicas de participación de la mencionada Invitación Cultural y la Resolución No. 148 del 24 de febrero de 2026.

**ARTÍCULO TERCERO:** Reiterar que, con la aceptación del incentivo en especie, el ganador se compromete a cumplir con los compromisos establecidos en las condiciones específicas de participación de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL”.

**ARTÍCULO CUARTO:** La fecha máxima de ejecución de la iniciativa seleccionada como ganadora es hasta el 31 de julio de 2026, de conformidad con el cronograma de las condiciones específicas de participación de la mencionada invitación cultural.

**ARTÍCULO QUINTO:** Seguimiento a la ejecución de las obligaciones a cargo de los participantes corresponderá al funcionario o contratista del equipo de profesionales de fortalecimiento del Programa Más Cultura Local que sea designado por la Dirección de Fomento, de conformidad con las condiciones señaladas en el acápite “Compromisos de los seleccionados”

**ARTÍCULO SEXTO:** Notificar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

**RESOLUCIÓN No. 273 DE 27 DE MARZO DE 2026**

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones necesarias para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”.*

Contencioso Administrativo - CPACA-, el contenido del presente acto administrativo a los participantes designados como ganadores en el artículo primero, a través del correo electrónico registrado y autorizado para tal fin.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el contenido de la presente resolución a través de la herramienta Orfeo, a la Dirección de Fomento y al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Publicar por la Dirección de Fomento la presente Resolución en el micrositio de Invitaciones Culturales de la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo (03) de dos mil veintiséis (2026).

**ANA MARÍA BOADA AYALA**  
Subsecretaria de Gobernanza  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:	Xiomara Pineda T. – Contratista Dirección de Fomento.
Revisó:	Martha Carolina Hernández Acevedo - Contratista Dirección de Fomento.
	Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Dirección de Fomento.
	Miguel Ángel Solano Rojas – Contratista Subsecretaría de Gobernanza.
	Michael Andrés Quintana Rodríguez - Director de Fomento (E)
Aprobó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista Oficina Jurídica.
Revisó:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica.
Aprobó revisión y ajustó	

**RESOLUCIÓN No. 273 DE 27 DE MARZO DE 2026**

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural HACKATÓN MÁS CULTURA LOCAL” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones necesarias para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”.*

<b>Documento 20262200196033 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Diego Eduardo Beltrán Hernández</b>	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 27-03-2026 07:54:15
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 27-03-2026 12:12:49
<b>Ana María Boada Ayala</b>	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-03-2026 14:33:27
<b>Miguelangel Solano Rojas</b>	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-03-2026 13:02:50
<b>Michael Andrés Quintana Rodríguez (E)</b>	Director de Fomento (E) Dirección de Fomento Fecha firma: 27-03-2026 07:50:25
<b>Martha Carolina Hernández Acevedo</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 27-03-2026 07:25:35
<b>Edgar Javier Pulido Caro</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 27-03-2026 07:42:08
<b>Lady Xiomara Pineda Torres</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 27-03-2026 07:11:57
<b>Juan Esteban Quintero Paez</b>	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 27-03-2026 16:01:51
 9d11b9e4b2f470e2cc059cc2206802bba75a456960ba9346ad8f18b378f2ae3a Código de Verificación CV: 958da	